

ORDEN de 24 de julio de 2002, por la que se da publicidad a la composición del Tribunal encargado de la valoración de las pruebas de aptitud convocadas por Orden de 6 de junio de 2002 con el fin de formar una lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, mediante nombramiento interino, en Entidades Locales de Extremadura.

La Orden de 6 de junio de 2002 de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se convocan pruebas de aptitud con el fin de formar una lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Extremadura, en su base 6 prevé la composición del órgano encargado de la calificación de dichas pruebas.

Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre abstención y recusación de los miembros que intervienen en el procedimiento de selección, y demás normas aplicables a los tribunales encargados de la valoración de pruebas selectivas, dispongo lo siguiente:

Artículo 1.- El tribunal encargado de la valoración de estas pruebas será el siguiente:

TITULARES:

Presidente:

D. Juan Carlos Díaz Silveira, funcionario de la Junta de Extremadura.

Vocales:

D. Bernabé Esteban Ortega, funcionario de la Consejería de Presidencia.

D. Manuel Martín Sánchez, en representación de la F.E.M.P.E.X.

D^a Beatriz Rodríguez Puebla, en representación del colegio profesional de Badajoz.

D. Andrés López Sánchez, en representación del colegio profesional de Cáceres.

Secretario:

D^a Belén Guirau Morales, funcionaria de la Consejería de Presidencia.

SUPLENTE:

Presidente:

D. Bernabé Esteban Ortega. Funcionario de la Consejería de Presidencia.

Vocales:

D^a Belén Guirau Morales, funcionaria de la Consejería de Presidencia.

D. Javier Gallardo Martínez, en representación de la F.E.M.P.E.X.

D^a Raquel Rodríguez Román, en representación del colegio profesional de Badajoz.

D. Antonio Díaz de Aguilar Rois, en representación del colegio profesional de Cáceres.

Secretario:

D^a Estrella Blanco Galeas, funcionaria de la Consejería de Presidencia.

Artículo 2º.- El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de dichos asesores deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en el tribunal.

Artículo 3º.- El tribunal que actúa en estas pruebas selectivas tiene la categoría 1ª de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Mérida a 24 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 14 de marzo de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 2058 de 1998, promovido por el Procurador Sr. Hernández Lavado, en nombre y representación de D. Sixto Rodrigo Casado contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Certificado de Actos Presuntos de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de fecha 22 de enero de 1997, (hoy Consejería de Agricultura y Medio Ambien-